RES - 2026 - 295 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-25366, que contiene el TRA-2026-14507#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia, el Pablo E. A. MARTINA inicia los trámites para proceder al Llamado a Concurso Cerrado de Títulos, Antecedentes y Oposición de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Departamento de Física-Química - Orientación: FÍSICA II, que quedara vacante por la baja, por jubilación, de la Ing. María José AEBERHARD (RES-2025-60-CD-ING#UNNE);

Que la ViceDirectora del Departamento de Física-Química en el marco de lo establecido en el Título III de la RES-2024-330-CD-ING#UNNE, a fojas 31, propone que la modalidad del concurso sea **"cerrado"** a la asignatura;

Que los docentes que se encuentran en condiciones de participar del concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición (títulos, antecedentes, informes institucionales, plan de trabajo, entrevista personal y clase pública de oposición), son los Ing. Leonardo R. GONZALEZ, Adrián Oscar DELLAMEA y Nilton César MARTINEZ, quienes cumplen con las condiciones establecidas en la RES-2024-330-CD-ING#UNNE (poseer una antigüedad no menor a cuatro (4) años como Profesor Auxiliar de Primera ordinario y haber obtenido una evaluación favorable en su carrera docente);

Que la resolución que fije el período de inscripción, deberá prever dos instancias de inscripción: una primera para quienes puedan estar alcanzados por el derecho a promoción (integrantes de la UC o del departamento); y una segunda, si no hubiera inscriptos o no se reunieran los requisitos, para que se inscriban postulantes a fin de realizar un concurso público y abierto de antecedentes y oposición (títulos, antecedentes, plan de trabajo, entrevista personal y clase pública de oposición), conforme a la ordenanza de carrera docente vigente;

Que la convocatoria a inscripción deberá, en el caso de corresponder un concurso cerrado, bajo pena de nulidad, notificarse fehacientemente a todos los Auxiliares Docentes de Primera de la Unidad Curricular o Departamento, que estén en

condiciones de participar en el mismo, los que deberán cumplir con las condiciones establecidas en el inciso c). Dicha notificación se realizará a través de la Dirección de Gestión Académica al último domicilio constituido ante el Departamento de Personal de la Facultad o al correo electrónico, con una antelación no menor a diez (10) días corridos a la fecha de apertura de la inscripción;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y de Gestión Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestaria;

Que la Secretaría General de Planeamiento opina favorablemente desde el punto de vista presupuestario;

Que lo actuado se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Concurso para la Designación de los Auxiliares de Docencia de la Facultad de Ingeniería (RES-2024-330-CD-ING#UNNE);

El Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza e Investigación y lo aprobado en Sesión Ordinaria del día 8 de septiembre de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a Concurso Público, Cerrado, de Antecedentes y Oposición (títulos, antecedentes, informes institucionales, plan de trabajo, entrevista personal y clase pública de oposición) para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en el **Departamento de Física-Química – Orientación: FÍSICA II**, de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente (RES-2024-330-CD-ING#UNNE).

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que los docentes en condiciones de participar del concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición (títulos, antecedentes, informes institucionales, plan de trabajo, entrevista personal y clase pública de oposición), son: Ing. Leonardo R. GONZALEZ, Ing. Adrián Oscar DELLAMEA e Ing. Nilton César MARTINEZ, quienes cumplen con las condiciones establecidas en la RES-2024-330-CD-ING#UNNE (poseer una antigüedad no menor a cuatro (4) años como Profesor Auxiliar de Primera ordinario y haber obtenido una evaluación favorable en su carrera docente).

ARTÍCULO 3º - DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado, que se detallan en el ANEXO que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de Concursos vigentes (RES-2024-330-CD-ING#UNNE).

ARTÍCULO 4º - ESTABLECER que en el caso de ser necesario, se hará el giro de partidas correspondiente para absorber dicha erogación.

ARTÍCULO 5º - REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Universidad y en la página web de la Facultad de Ingeniería, comunicar al Departamento de Física-Química y cumplido, archivar.

BIOING. GRISELDA I. RODAS
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. GISELA C. ALVAREDO
VICEDECANA A/C DECANATO

A N E X O

DEPARTAMENTO: FÍSICA-QUÍMICA
CATEDRA: **FÍSICA II**
CARGO: **Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple**

TITULARES	**SUPLENTES**
Ing. Pablo E. A. MARTINA	Ing. César G. VEROLI
Ing. Luis H. VERA	Ing. Gustavo R. FIGUEREDO
Ing. Gilberto J. PEREZ GIRAUDO	Ing. Arturo R. CASTAÑO
Observador Estudiantil:	
Srta. María V. BLANCO – L.U. Nº 21269	Sr. Ignacio J. ANONIS – L.U. Nº 22370
	Sr. Gonzalo J. CAMARGO – L.U. Nº 22270

BioIng. Griselda I. RODAS
Secretaria Académica

Ing. Gisela C. ALVAREDO
ViceDecana a/c Decanato

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2026 17:20:55
Cargado por: RICARDO ANDRES ALTAMIRANO

Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2026 18:34:16
Autorizado por: GRISELDA IRENE RODAS

Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2026 19:30:53
Autorizado por: GISELA CECILIA ALVAREDO